



## **Aviso al consumidor: Comprenda sus opciones de cobertura contra conductores no asegurados e infrasegurados en Maryland**

BALTIMORE – La cobertura del conductor no asegurado (UM, Uninsured Motorist) lo protege a usted y a los pasajeros de su vehículo en el caso de un accidente si el otro conductor es declarado culpable, pero no tiene seguro de responsabilidad civil (o es insuficiente) para pagar su/s reclamo/s. La cobertura UM también lo protege en casos en los que no se puede identificar al conductor culpable, como con los que se dan a la fuga. La cobertura UM debe adquirirse por al menos los límites mínimos obligatorios de cobertura de responsabilidad civil de \$30.000 por persona/\$60.000 por accidente por lesiones corporales y \$15.000 por accidente por daños materiales (30/60/15). Por lo general, debe elegir una de las tres opciones de cobertura UM cuando compra una póliza para su vehículo:

Opción #1: Cobertura UM con el mismo límite de su cobertura de responsabilidad civil.

Opción #2: Cobertura UM renunciada a menos de sus límites de responsabilidad

Opción #3: Cobertura mejorada contra conductor infrasegurado (EUIM en inglés)

Las tres opciones disponibles lo protegen de distintas formas y por distintos costos contra dueños o conductores de vehículos no asegurados o infrasegurados. Como siempre, debería consultar con un profesional de seguros de confianza antes de elegir la cobertura para su vehículo.

Opción #1: La cobertura UM se adquiere con el mismo límite de cobertura que el límite de cobertura de responsabilidad civil de la póliza. Esto implica adquirir una cobertura para usted (y los pasajeros de su vehículo) para lesiones provocadas por un conductor no asegurado o infrasegurado que es equivalente a la que adquiere para proteger a otros cuando usted es el culpable del accidente. A continuación, dos ejemplos:

Ejemplo #1: Usted tiene una cobertura de responsabilidad por \$100.000 y eligió la opción #1, por lo que su cobertura UM es de \$100.000. Si un conductor sin cobertura de responsabilidad lo choca y es culpable, usted dispone de \$100.000 de protección para su reclamo por la cobertura UM de su póliza.

Ejemplo #2: Si el conductor culpable tiene una cobertura de \$30.000 y usted tiene un reclamo por \$100.000, recibirá \$30.000 de la póliza del conductor culpable y los \$70.000 restantes de la cobertura UM de su póliza.

Con la opción #1, la aseguradora debe compensarle el total del reclamo por el monto que usted cobre de la póliza del conductor culpable. Si el conductor culpable tiene límites suficientes para cubrir el reclamo, o es igual o mayor a su límite de cobertura UM, entonces usted no podrá recibir de la cobertura UM de su póliza. Con la opción #1, su cobertura se extenderá hasta el monto del límite de su cobertura UM, pero debe recibir todo lo que pueda de la cobertura de responsabilidad disponible del conductor culpable. De ser necesario, esto se puede complementar con su propia cobertura UM.

Opción #2: La cobertura UM renunciada a menos del monto de su cobertura de responsabilidad implica que su protección adquirida para lesiones propias y de sus pasajeros provocadas por conductores no asegurados o infrasegurados es inferior a la protección para otros en caso de ser considerado culpable de un accidente. A continuación, dos ejemplos:

Ejemplo #1: Usted adquirió un límite de cobertura de responsabilidad de \$100.000, pero eligió la opción #2 y renunció a su límite de UM hasta los mínimos estatales de 30/60/15. Si usted no es el culpable y el otro conductor no tiene seguro, usted tendrá \$30.000 bajo la cobertura UM de su póliza de seguro para solventar su reclamo.

Ejemplo #2: Nuevamente, usted ha elegido la opción #2 y sus límites UM son 30/60/15. Si el conductor culpable tiene una cobertura de responsabilidad disponible de \$30.000, usted no podrá cobrar nada de su límite de cobertura de \$30.000 porque su aseguradora puede compensar su reclamo por la cantidad que recupere de la póliza del conductor culpable.

La opción #2 puede ser más barata que la opción #1, pero brinda menos cobertura para usted y sus pasajeros cuando el conductor culpable no tiene seguro o tiene uno inferior al que usted adquirió para proteger a otros en caso de ser el culpable del accidente.

Opción #3: La cobertura mejorada contra conductor infrasegurado (EUIM) debe adquirirse con el mismo límite de cobertura que su límite de cobertura de responsabilidad. Con la cobertura EUIM, su aseguradora no puede compensar el valor total de su reclamo por el monto recibido de la póliza del conductor culpable. A continuación, dos ejemplos:

Ejemplo #1: Ha elegido EUIM y tanto su límite de responsabilidad como su límite EUIM son de \$100.000. Sufre un choque provocado por un conductor culpable sin seguro. Usted tiene cobertura de hasta \$100.000 por su límite EUIM.

Ejemplo #2: Ha elegido la cobertura EUIM y tanto su límite de responsabilidad como su límite EUIM son de \$100.000. Sufre un choque provocado por un conductor culpable con un límite de cobertura de responsabilidad de \$30.000. Luego de cobrar los \$30.000 de la aseguradora del conductor culpable, puede cobrar unos \$100.000 adicionales del límite EUIM de su póliza, porque con EUIM su aseguradora no puede compensar el total de su reclamo por el monto que cobre del conductor culpable. Sin embargo, incluso si la cobertura elegida le permite cobrar tanto de su cobertura como de la del conductor culpable, las leyes de Maryland no le permiten cobrar más dinero del necesario para los daños.

EUIM es más costoso que las primeras opciones porque la aseguradora no puede compensar su demanda EUIM por el monto que cobre de la aseguradora del conductor culpable.

Cuando considere sus opciones de cobertura UM, tenga en cuenta lo siguiente:

- La opción #1 le brinda la misma protección contra conductores no asegurados o infrasegurados para usted y sus pasajeros que la adquirida para proteger a otros cuando usted es el culpable del accidente;
- La opción #2 puede ser más barata que la opción #1, pero brinda menos protección para usted y sus pasajeros que la opción #1; y
- La opción #3, la EUIM, cuesta más que las otras opciones y solo brinda cobertura adicional cuando el valor total de su reclamo excede el monto de la cobertura del conductor culpable. Existen otras formas de mejorar su protección contra conductores no asegurados, como elegir la opción #1 y aumentar su límite de responsabilidad.

Las aseguradoras deben dar un aviso por escrito a los compradores de pólizas sobre sus opciones de cobertura UM y EUIM. Un consumidor debe “optar” por la vía afirmativa y elegir una de las tres opciones. Si el consumidor no elige una de las opciones, la cobertura por defecto es la opción #1, la cobertura UM con los mismos límites que los de responsabilidad.

Para información adicional sobre seguros de automóviles, visite nuestra página web:

[www.insurance.maryland.gov](http://www.insurance.maryland.gov).